



I. DISPOSICIONES Y ACUERDOS GENERALES

I.2. Consejo de Gobierno

Acuerdo 9.1.2/CG 6-5-16, por el que se aprueban las bases de acuerdo con la Università degli Studi dell' Insubria (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Filología, y el “Laurea Magistrale in Lingue Moderne per la Comunicazione e la Cooperazione Internazionale” impartido en el Dipartimento di Diritto, Economia e Culture de la Università degli Studi dell' Insubria (Italia).

Acuerdo 9.1.2/CG 6-5-16, por el que de conformidad con el artículo 13.1.t) del EUS, previo informe favorable de la Comisión Académica, se conviene, por asentimiento, la aprobación de las bases de acuerdo con la Università degli Studi dell' Insubria (Italia), para la implantación de la doble titulación internacional de “Máster Universitario en Traducción e Interculturalidad” por la Universidad de Sevilla, impartido en la Facultad de Filología, y el “Laurea Magistrale in Lingue Moderne per la Comunicazione e la Cooperazione Internazionale” impartido en el Dipartimento di Diritto, Economia e Culture de la Università degli Studi dell' Insubria (Italia), en los términos que constan en los documentos obrantes en el expediente.
